



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

### CONCURSO DE ACCESO

<b>Órgano convocante:</b>	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>Código de la plaza:</b>	CUC8/1-D00101-9.....Nº de plaza...5.....
<b>Cuerpo:</b>	CATEDRÁTICOS/AS DE UNIVERSIDAD.....
<b>Área de Conocimiento:</b>	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.....
<b>Actividades a realizar:</b>	BROMATOLOGÍA Y ANALISIS DE LA TEXTURA DE ALIMENTOS.....
<b>Departamento:</b>	FARMACIA Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS.....
<b>Dedicación:</b>	COMPLETA.....
<b>Perfil Lingüístico:</b>	NO-BILINGÜE.....
<b>Fecha de Resolución de la Convocatoria:</b>	9 de Marzo de 2018.....
<b>Convocada Fecha BOE:</b>	4 de Abril.....; <b>Fecha BOPV:</b> 11 de Abril de 2018.....

### ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

- PRESIDENTE:** D/D<sup>a</sup> MIGUEL ÁNGEL ASENSIO PÉREZ
- SECRETARIO:** D/D<sup>a</sup> MARÍA DEL PUY PORTILLO BAQUEDANO
- VOCAL PRIMERO:** D/D<sup>a</sup> RAFAEL JORDANO SALINAS
- VOCAL SEGUNDO:** D/D<sup>a</sup> PALOMA TORREO HERNÁNDEZ
- VOCAL TERCERO:** D/D<sup>a</sup> LUIS MANUEL MEDINA CANALEJO

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, [www.ehu.es](http://www.ehu.es), en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

**CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
SALMERON EGEA	JESUS	74345105-C

**RELACION DE CONCURSANTES**

	Nombre y Apellido	1ª Prueba	2ª Prueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º	5 JESUS SALMERON EGEA	5 EXIMIDO	5 EXIMIDO	—	—
2º					
3º					
4º					



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

**VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION**

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º
FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudiendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de JULIO de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: MIGUEL ANGEL ASENSIO PÉREZ

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. MARÍA DEL PUY PORTILLO BAQUEDANO

VOCAL PRIMERO

Fdo. RAFAEL JORDANO SALINAS

VOCAL SEGUNDO

Fdo. PALOMA TORRE HERNÁNDEZ

VOCAL TERCERO

Fdo. LUIS MANUEL MEDINA CANALEJO

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento